



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000461, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a compromisos de gasto adquiridos por la Junta de Castilla y León con cargo a la partida presupuestaria 07.04.467B04.74011 del Presupuesto de la Comunidad para el año 2012 con anterioridad al 23 de julio del mismo año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
2. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000499, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estado de las obras del Centro Integrado de Formación Profesional en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000143, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a transporte escolar en los centros docentes públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000497, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, relativa a convocatoria de becas de matrículas para estudiantes de másteres de universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.
5. Proposición No de Ley, PNL/000500, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de las subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6750
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	6750
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	6750
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	6750
Primer punto del Orden del Día. POC/000461.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6750
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6750
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De los Ríos Rodicio, Director General de Universidades e Investigación.	6752
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	6753
En turno de dúplica, interviene el Sr. De los Ríos Rodicio, Director General de Universidades e Investigación.	6754
Segundo punto del Orden del Día. POC/000499.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6757
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6757
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	6760
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	6763
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	6764
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000143.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6766
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6767
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	6769



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6771
Intervención de la Procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	6773
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación separada el primer y segundo puntos de la proposición no de ley. Son rechazados.	6775
 Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000497.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6776
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6776
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	6777
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6779
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6780
 Quinto punto del Orden del Día. PNL/000500.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6781
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6781
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	6782
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6785
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6787
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	6787
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	6787



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí, Señorías. Buenos días... buenas tardes a todos. Damos comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Buenas tardes. No hay sustituciones por parte del Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Buenas tardes. Por parte del Grupo Popular, tampoco hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias a ambos Portavoces. Pasamos al primer punto del Orden del Día, y por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

POC/000461

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral en Comisión 461, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez. Es relativa a compromisos de gastos adquiridos por la Junta de Castilla y León con cargo a la partida presupuestaria 07.04.467B04.74011, del Presupuesto de la Comunidad para el año dos mil doce con anterioridad al veintitrés de julio del mismo año, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla... de Castilla y León, con el número 140 y fecha catorce de septiembre de dos mil doce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Para proceder a la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Empiezo mi intervención dando las gracias al Director General por su presencia esta tarde ante esta Comisión.

Una pregunta que fue formulada por el Grupo Parlamentario Socialista a principios de agosto, pocos días después de publicarse en el Boletín Oficial de Castilla y



León una mala noticia, la mala noticia de un recorte del 35 % del presupuesto en la convocatoria de proyectos de investigación, que había sido publicada en junio de dos mil once –por tanto, un año y un mes antes de esta mala noticia–, y que en ese momento estaba pendiente de resolver. Fue resuelta, por cierto, unos días después –se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el veinte de agosto–, y tuvo un resultado que no creo que pueda satisfacer a nadie: 66 proyectos de investigación concedidos y 340 denegados, de los que 88 de esos 340 habían superado todos los filtros; es posible que muchos más en otras condiciones hubiesen también superado esos filtros –las evaluaciones externas, los criterios que tenía la convocatoria–, y que la causa de denegación fue exactamente la falta de presupuesto. Por lo tanto, una reducción tan importante como esa, 1.000.000 de euros sobre un presupuesto de 2.825.570, incidió en que grupos de investigación muy importantes de Castilla y León se quedasen sin financiación para este periodo.

Un poco más tarde, en esta sesión, pediremos al Grupo Parlamentario Popular que nos apoye en que haya una convocatoria rápida de proyectos. Vistos los presupuestos, no tenemos mucha esperanza al respecto.

Pero nuestra discrepancia respecto de ese recorte sobrevenido –y tan sobrevenido, un año y un mes después, a punto de resolverse la convocatoria– está por cuestiones de fondo, que le planteaba antes. (Un pequeño inciso: señor Director General, usted y nosotros sabemos que la resolución fue fuera de plazo, pero nosotros no vamos a hacer ni una sola crítica de eso, porque es mejor que se conceda un solo proyecto a ninguno, y, desde luego, mejor 66 que ninguno. Pero, desde luego, con los resultados de los que no fueron concedidos, podrá compartir con nosotros que no es nada satisfactorio). Por lo tanto, por el fondo, y también por la fonda... por la forma. Y en la forma es que sorprende sobremanera: publicamos el Presupuesto del año dos mil doce el diecisiete de julio de dos mil doce en el BOCYL y seis días después decimos que de 1.400.000 euros que teníamos presupuestados hemos tenido que destinar 1.000.000 a otras cosas. En seis días, ya tiene mérito. Porque supongo que habrá sido en esos seis días; porque, si fue antes, lo que tendrían que haber hecho es cambiar el presupuesto.

Por eso le planteamos hoy, para que nos aclare las discrepancias de fondo –para que queden constancia ante esta sede parlamentaria, para quien pueda estar interesada– y las de forma –que también son muy importantes, siempre hay que cuidarlas–, en forma de dos preguntas, que son textualmente las siguientes:

¿Qué compromisos de gasto han... han sido adquiridos por la Junta de Castilla y León con cargo a la partida presupuestaria de proyectos de investigación, que es la 07.04.467B04.74011, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para dos mil once... doce con anterioridad al veintitrés de julio de dos mil doce? Primera pregunta.

Segunda. ¿En qué fecha se adquirió cada compromiso de gasto con cargo a esta partida en dos mil doce y a qué cuantía asciende cada uno de ellos?

Esas son las preguntas que le planteamos esta tarde.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, contamos hoy con la presencia del Director General de Universidad e Investigación,



don Ángel de los Ríos Rodicio, al cual le damos la bienvenida, puesto que creo que es la primera intervención en esta Comisión. Gracias por su... por su presencia hoy aquí. Y, sin más, le doy la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR DE LOS RÍOS RODICIO):

Buenas tardes; buenas tardes. Y, en primer lugar, manifestar mi satisfacción por venir aquí, a las Cortes, y poder dar cumplidas explicaciones a las cuestiones que nos plantean en el día de hoy.

En primer lugar, evidentemente, tenemos que coincidir con su postura de que recortar en 1.000.000 de euros la partida de proyectos es una cosa que no nos gusta a nadie, y para nosotros, evidentemente, fue un... una decisión podíamos decir costosa -por lo menos, en ese sentido-.

La cuestión está en que había, en un momento dado, que tomar una decisión respecto a satisfacer ciertas... ciertos compromisos que la Dirección General de Investigación, la Consejería, tenía en materia de investigación dentro de las... de los recursos que gestionan, y que de una forma u otra se habían... se habían visto afectados por la aplicación del techo de gasto en el Presupuesto de dos mil once y la prórroga presupuestaria, y el... el desarrollo de la ejecución presupuestaria durante todo este año dos mil doce hasta que el Presupuesto se aprobó, que podíamos convenir en que fue una... un procedimiento de ejecución presupuestaria, digamos, no habitual. Es decir, la... la forma que adopta cuando se establecen estas prórrogas presupuestarias limitan mucho la capacidad de gasto, establecen una serie de... de limitaciones grandes de... y dificultan el gasto.

Bien, respondiendo, en concreto, digamos, a... a las... a las preguntas que Su Señoría me hace. Los compromisos de gasto adquiridos en esta partida presupuestaria, que es la que se cita en la pregunta -y no voy a repetir una vez más, porque es muy larga-, con anterioridad al veintitrés de julio de dos mil once eran las siguientes:

Primero, la convocatoria de ayudas destinadas a financiar programas de actividad investigadora de grupos de investigación de excelencia, a iniciar en dos mil nueve. Por ir dando la fecha, el compromiso era veintisiete del cuatro de dos mil nueve, por una cuantía de 1.038.821,48 euros.

El siguiente compromiso afectaba a la convocatoria de ayudas del programa de ayudas del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en dos mil nueve. La fecha era cinco de mayo de dos mil nueve, y la cuantía 305.755,82 euros.

La tercera cifra se refiere a la convocatoria de ayudas del programa de ayudas del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en dos mil diez. La fecha de compromiso era quince de abril de dos mil diez, y el importe comprometido de 1.004.386,55 euros.

Y la última partida anterior al veintitrés de julio de dos mil doce es la convocatoria de ayudas del programa de ayudas del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en dos mil once, cuya fecha de compromiso era veintitrés de marzo de dos mil once, y la cuantía 1.567.829,99 euros.

El total de estas tres partidas... -perdón- de estas cuatro era 3.916.793,84 euros. Creo que esas son las... las cifras correctas.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Le aseguro que no he entendido nada, porque cuando aquí estuvo hace dos semanas el señor Consejero nos dijo que ese millón se había destinado a otras cosas distintas: a las bibliotecas universitarias, a otro tipo de programas de la Junta... Lo dijo él, sentado en el mismo sitio que está usted. Y nos dice ahora que para aprobar programas, que suponemos que cuando hicieron el presupuesto los tenían ya planificados, han eliminado 1.000.000 de euros de los proyectos de investigación a iniciar en el presente año. Yo le pediría, desde el máximo respeto, que se pongan de acuerdo ustedes, usted con el Consejero; porque lo que usted ha dicho de a qué se destinó ese millón de euros, supongo que será porque los 3.900.000 más los 400.000 que han dejado les cubría la partida entera, para entendernos, pues no coincide con lo que él trasladó aquí.

Y yo, como le aseguro que no podía pensar que esta iba a ser su respuesta, he sido tan poco prudente parlamentariamente de no traerme la respuesta del Consejero. Pero él textualmente dijo que había tres programas, entre ellos, recuerdo, bibliotecas universitarias, y otros dos más, a los que se destinó ese dinero. Pues mire, no... no es posible entender que se hagan una cosa y la contraria.

Y lo que menos entiende nuestro Grupo es lo siguiente: fíjese, podríamos entender que la Consejera de Hacienda le dijera “este año no hay más dinero”, lo podríamos entender, pero lo que no entendemos de ningún caso es que se eliminase del total de la convocatoria y no de la primera anualidad. Porque, si se elimina 1.000.000 de euros, se puede eliminar del dos mil doce y añadirlo en el dos mil trece y en el dos mil catorce, porque la convocatoria son para tres años.

Eso significaría que buena parte de los proyectos de investigación de grupos brillantísimos, algunos premiados por la Comunidad Autónoma... Una investigadora que tiene un proyecto en la Unión Europea para estudiar, en el caso de los cánceres de pulmón, bombas para poder ser más eficaces en la quimioterapia vio denegado su proyecto, diciendo que no era de interés para Castilla y León, sorprendentemente, en la parte autonómica, entre esta convocatoria, casi el mismo día que la Consejería presumía de lo bien que lo hacía. Esto lo digo como un ejemplo. Y así podríamos ver en todas las universidades y los centros de investigación, porque estamos hablando de trescientos cuarenta equipos que se han quedado sin financiación.

Y usted me dice que han venido a pagar cosas que vienen del dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, que cuando hicieron el Presupuesto suponemos que a la Consejería de Hacienda se lo contaron, dijeron “mire, tenemos estos compromisos”. Pero es algo más, es que el Grupo Parlamentario Socialista se lo dijo al Consejero, le dijo “no nos cuadran las cuentas, ni en este ni en el Programa PIRTU” (el programa de incorporación de jóvenes recién titulados). Y, a posteriori, nos dice: como eso hicimos, al final, acaba pagando el pato -permítame la expresión- los investigadores de la Comunidad Autónoma. Absolutamente sorprendente.

Podría habernos dicho que la convocatoria era tarde y habría menos recursos para el primer año, pero incluso en eso no sería nada acorde con lo que es la



resolución. Usted sabe como nosotros, porque está publicado en el BOCYL, que hay nueve grupos de investigación, nueve, la mayoría, por cierto, con la máxima cuantía, que son 30.000 euros, a quienes se les concede el 100 % de su aportación en el dos mil doce. Luego eso tampoco era una posible respuesta.

De verdad, señor Director General, con todos los respetos, que nos diga ahora que recortaron 1.000.000 de euros, y que los gastos sobrevenidos eran compromiso del dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, le aseguro que podría ser cualquier cosa, menos sobrevenidos, porque esos tienen que estar planificados. Y lo que le planteamos esta tarde, por el bien de lo que estamos haciendo, que es intentar que quienes dedican todo su día, y la noche muchas veces, a intentar mejorar la condición de vida de todos, que son los investigadores, tengan cierta certeza, es que esto no vuelva a ocurrir.

Se lo pido además de la mejor de las maneras, en nombre de nuestro Grupo, que esto no vuelva a ocurrir. Porque la sensación que han tenido estas personas, después de ver cuál ha sido la resolución de la convocatoria, ha sido una frustración absoluta. Y esta frustración, que se suma, por cierto, a otras referencias que hemos visto en los últimos tiempos –algún Ministro que dice que no pasa nada porque los jóvenes investigadores se vayan fuera y cosas por el estilo–, nada ayuda a lo que es la ciencia. Y usted sabe perfectamente, porque además tiene una buena experiencia al respecto, que lo que ha tardado muchísimo tiempo en conseguirse, que es un nivel muy aceptable de la ciencia en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, se puede perder en muy poco tiempo, y este no es el camino.

Por tanto, somos conscientes, como el que más, de la situación económica que tenemos, pero todos debemos compartir que para salir de esto tenemos que tener una forma de generar riqueza distinta, y esa forma tiene que estar principalmente basada en el conocimiento, en la investigación, en el desarrollo y la innovación.

Finalizo. Se lo decía antes: no vuelvan a hacer esto nunca más, porque no tiene nada positivo, y, escuchándole a usted, desgraciadamente, tiene menos justificación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene nuevamente la palabra el Director General de Universidad e Investigación, don Ángel de los Ríos Rodicio.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR DE LOS RÍOS RODICIO):

Gracias. Yo creo que hemos tenido aquí un problema de entendimiento con la pregunta, en la que yo, a lo mejor, me he atendido demasiado literalmente a la pregunta. En la partida presupuestaria a la que nos referimos está... se recogen partidas que tienen que ver con compromisos presupuestarios de años anteriores que se van... que se van enlazando, porque son programas, en muchos casos, de tres años; por tanto, por eso aparece el nueve, el diez y el once. En la partida que falta ahí, que se aprobó con posterioridad, por problema del presupuesto, al veintitrés de julio, fueron los proyectos por 1.400.000, efectivamente, y ahí es donde reducimos el millón.

¿Cuáles son los compromisos que teníamos? Los compromisos no estaban en esa partida; son compromisos, como le decía antes, compromisos de investigación –no exactamente en esa partida–, y eran los siguientes.



Era, primero, un compromiso con la Fundación para la Investigación del Cáncer de Salamanca, donde el cierre presupuestario del año dos mil once había impedido que todo el dinero que la Dirección General tenía asignado a la Fundación se asignara, es así. Es decir, nosotros... Yo me refiero a la explicación que le puedo dar por lo que hay; es decir, nosotros teníamos un compromiso con la Fundación del Cáncer, que no pudimos cubrir en el año dos mil once por el techo de gasto y, por tanto, se quedó sin ello. Nosotros estimamos... vamos, tenemos prácticamente, digamos, la certeza de que la Fundación para la Investigación del Cáncer en estos momentos es, podíamos decir, la unidad de investigación o el centro de investigación con más nivel de Castilla y León, por los artículos que publica, por los resultados de investigación, y, por tanto, nosotros creíamos que ese dinero... desgraciadamente no todo el que teníamos comprometido, pero teníamos que pasarle dinero, no podíamos quedarnos, digamos, en la cantidad... en la cuantía que nosotros nos habíamos quedado. Por tanto, primero, teníamos que trasladarle dinero a la Fundación Cáncer, y serán 325.000 euros, que aprobará el Consejo de Gobierno de la Junta en los próximos... yo creo que antes de quince días.

La segunda... problema que teníamos es que en dos mil diez... perdón, dos mil doce, repito, es que es un problema que es complejo, porque la forma en que se prorrogaron los Presupuestos y luego se elaboraron en la forma que se hicieron, digamos, con debida rapidez, y con poca... dejó a la... al Consorcio BUCLE, que es un consorcio que tienen las cuatro universidades públicas para comprar los recursos electrónicos, fundamentalmente las revistas que hoy... las revistas científicas se publican, digamos, de forma electrónica, y son extraordinariamente caras, por existir ahí, en parte, un fuerte monopolio de las empresas que los publican; al comprarlo las cuatro universidades y poderlos compartir por ser un recurso electrónico, se abarata mucho. El caso es que en el Presupuesto 2012 no había partida para BUCLE. Nosotros queremos que las universidades dispongan de los últimos resultados de investigación que se obtienen en todo el mundo y que se publican en esas revistas, es vital para la investigación de Castilla y León. Y no teníamos presupuesto; nosotros creíamos que había que ponerle algo. Se aprobará en los próximos días 400.000 euros para financiar el Consorcio.

Y luego, teníamos que para Ramón y Cajal, en el Presupuesto 2012, tampoco había. Ramón y Cajal es un programa de atracción de talento a las universidades públicas; consiste en investigadores brillantes vengan y se incorporen a la universidad, y una parte la paga el Ministerio y otra parte la paga la Junta de Castilla y León, que va creciendo con el tiempo: el primer año el Ministerio paga todo, después el Ministerio va bajando una parte, el resto lo tienen que pagar las universidades, pero existe el compromiso de la Junta de cofinanciar ese programa. El caso es que, por estos problemas presupuestarios del presente año, no había partida para el Ramones y Cajales. Nosotros creemos que ese también es un dinero gastado, porque son investigadores ya maduros que están aportando sangre nueva y resultados nuevos a la investigación de las universidades de Castilla y León. Por tanto, ahí, en los próximos días, se transferirá a las universidades 275.000 euros, que eso hace el millón de euros. Es decir, esos son nuestros compromisos que nosotros teníamos.

El problema de todo, y vuelvo al principio, y le doy la razón, es decir, que nosotros tuvimos que quitar un millón de un sitio para ponerlo al otro, pero el problema es que no teníamos ese millón. Y, por lo tanto, había un problema de opciones:



¿dónde gastamos el dinero que tenemos para investigación en el año dos mil doce? Si hubiéramos tenido el millón en algún sitio, evidentemente no lo hubiéramos quitado de los proyectos. Pero a la hora de decir de dónde sacamos el dinero para ponerlo en FICUS, en BUCLE y en Ramón y Cajal, proyectos era la alternativa menos mala. Es decir, dentro del... evidentemente, del daño que hacemos a la investigación quitándolo, era la menos mala.

¿Por qué es la menos mala? Porque proyectos, como usted ha dicho, es un proyecto en concurrencia competitiva; es decir, los profesores, los hospitales, los grupos de investigación piden su proyecto, su proyecto se evalúa, y unos expertos establecen un *ranking*. Nosotros, cuando reducimos el presupuesto, no lo hacemos proporcionalmente a todos los grupos, sino lo que hacemos es subir el nivel y dar dinero a los que están más arriba.

Reducir el dinero para los grupos, usted lo sabe mejor que yo, no es una solución, porque un proyecto de investigación, si le vamos... si, del dinero que pide, le damos la mitad, posiblemente no se pueda llevar a cabo en muchas... en muchas ramas; en otras, posiblemente, sí, pero en bioquímica y en todas estas es imposible. Por tanto, la mejor opción, ¿qué era? Vamos a dejar a los mejores grupos de investigación con sus recursos, y evidentemente les vamos a dejar a algunos sin ellos. Eso es lamentable y deberíamos no poder hacerlo, pero no tenemos los recursos, la situación económica es que... es la que es y tenemos los Presupuestos.

Segundo. Desgraciadamente, por... por el procedimiento presupuestario, proyectos se resolvió el veinte de agosto –es decir, la convocatoria de proyectos se resolvió veinte de agosto– y los investigadores tienen que justificar sus gastos antes del treinta de octubre; es decir, prácticamente dos meses y medio para justificar el dinero. La experiencia de otros años muestra que, cuando hay muy poco tiempo para justificar, a veces no se gasta bien o no se gasta. Si no se gasta, la investigación pierde el recurso, es decir, eso vuelve de alguna forma u otra a Hacienda, al Presupuesto; y si se gasta mal, tenemos que tener en cuenta que gastar en investigación no es bueno por ser investigación el gasto, es bueno si la investigación es buena.

Por lo tanto, nosotros creíamos que teníamos que, dado que tenemos pocos recursos y tenemos este problema, debíamos gastarlo lo mejor posible; dentro de que teníamos que quitarlo de algún sitio, entendíamos que, de proyectos, era donde era el mal menor. Y, por tanto, haciendo esta transferencia de recursos desde proyectos al FICUS, al BUCLE y al Ramón y Cajal, lo que... lo que teníamos era cierta seguridad de que cada euro en investigación iba a estar mejor gastado de esta forma; no es que de la otra fuera mala, sino que de esta iba a ser mejor. Y esa fue... o la razón por lo que lo hicimos. Y esa es la... –digamos– la explicación que podemos darle y las razones que... que tenemos para ello.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Finalizada su intervención, damos las gracias al Director General de Universidad e Investigación, don Ángel de los Ríos Rodicio, por sus explicaciones y por su participación en la Comisión del día del hoy. Muchísimas gracias.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**POC/000499****LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):**

Gracias, Señoría. Segundo punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral en Comisión 499. Ha sido formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y doña María Ángela Marqués Sánchez; es relativa a estado de las obras del Centro Integrado de Formación Profesional en Ponferrada, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 149 y fecha quince de octubre de dos mil doce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas que están en la sala. Buenas tardes también a don Enrique de la Torre, que una vez más nos acompaña para dar explicaciones.

En la Comisión celebrada en sede parlamentaria el día nueve de noviembre de dos mil once, realizábamos unas preguntas relativas también a la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Formación Integral... -perdón- Profesional Integrado que la Junta, con convenio con el Ayuntamiento de Ponferrada, estaba desarrollando en este municipio. Preguntábamos cuál era el estado de ejecución del proyecto, qué plazos manejaban para la finalización de las obras, qué titulaciones se tenía previsto impartir en él y para qué cursos se preveía que se podía empezar a funcionar.

A estas preguntas, el Director General daba cumplida respuesta, y en aquella ocasión nos decía y dejaba bien claro que la responsabilidad de la construcción del centro formativo y sus plazos de ejecución era responsabilidad del Ayuntamiento de Ponferrada. Y abundaba en que la Directora Provincial de Educación de León le había puesto al corriente de que ya se había realizado el edificio central, denominaba Aulario, y que quedaban pendientes por realizar los talleres, cuyos proyectos ya estaban financiados -decía-; y digo literal, usted hacía referencia en estos términos a... a los proyectos que quedaban.

En referencia al plazo de ejecución, defendía el previsto inicialmente, es decir, que se podría poner en funcionamiento en los cursos dos mil doce-dos mil trece; es una obviedad que no ha podido ser en esta... en este plazo, y, por aquel entonces, en mi segunda intervención, yo sí que le decía, textual también: "Mucho me temo que difícilmente se va a poder llevar a cabo". Y continuaba diciendo que "es una apreciación personal que, con el tiempo, veremos si estoy en lo cierto o no"; está claro, queda bien claro que sí que estaba en lo cierto. Es una... es una evidencia que, a día de hoy, pues la razón estaba de este lado.

También hoy podríamos apreciar que el inicio del funcionamiento, por lo menos en lo que a ciclos formativos se refiere, de estas instalaciones podría decir que



incluso ni para el curso dos mil catorce-dos mil quince se podría estar funcionando en ciclos formativos. Aquí queda, y el tiempo verá quién tiene nuevamente la razón; solo hay que esperar.

En referencia a las titulaciones, usted trasladó a esta Cámara que eran las inicialmente previstas, aunque durante el desarrollo de la pregunta también indicó, y leo textualmente, que: "... evidentemente, las ofertas no se hacen por... -bueno- en términos de conveniencia, sino, desde luego, lo que nos tiene que guiar a todos son las referencias del tejido industrial, lo que está demandando la zona y lo que demandan los alumnos". Esto es lo que usted decía en ese momento en referencia a las titulaciones.

Además de hacer todas estas consideraciones, durante el debate también tuvo la gentileza de contestar a una pregunta que no figuraba en el Orden del Día, y que hacía referencia a la financiación de este centro de formación; que con posterioridad esas declaraciones no han generado poca controversia. Literalmente decía: "El tema de si estamos cumpliendo con las aportaciones. Aquí se ha dicho, efectivamente, que el compromiso por parte de la Comunidad de Castilla y León, a través de las dos Consejerías, que creo recordar eran 2.000.000 de euros cada una -es decir, evidentemente, los 4 que se decían-, se están cumpliendo. Por lo tanto, estamos con los... con los procesos". Eso es lo que usted decía, viniendo a... a afirmar que la Junta estaba cumpliendo con lo que hacía referencia a la financiación.

Todas las cuestiones enumeradas anteriormente, tratadas en la Comisión aludida, nos han generado a nosotros y, desde luego, a toda la población de Ponferrada, y a muchas personas de El Bierzo, incertidumbres que nos llevan a plantear nuevamente estas preguntas en otros términos, y, además, teniendo en cuenta nuevas circunstancias, como que en un año, prácticamente, desde que se ha celebrado la Comisión anterior, pues no se ha movido ni un dedo en... en la obra en cuestión; y, por otro lado, la existencia de discrepancias serias en referencia a la financiación por parte de destacados representantes de las dos Administraciones que están en... en el convenio, tanto por parte de la Junta como por parte del Ayuntamiento.

En esta ocasión, y siendo la base de las preguntas que realizamos, nos gustaría que aclarara si las titulaciones previstas son Fabricación Mecánica, Electricidad y Electrónica, Servicios a la Producción, Energía y Agua; si son estas, si se mantienen. Porque, mire, son instalaciones que requieren grandes exigencias técnicas y condicionamientos técnicos que se deben de ajustar a normativas y a leyes, son talleres que se tienen que realizar de forma seria.

Y que, mire, usted diga que dependerán, en su momento -que estos ciclos formativos se lleven a cabo o no-, de lo que pida el tejido industrial en el momento, o de lo que esté demandando la zona, ¿qué ocurre?, ¿que gastamos un dineral en hacer unas instalaciones que se ajusten a la norma para el año siguiente o a los dos años cambiar los ciclos formativos que hemos previsto? ¿Eso es una actuación seria o... o es que lo he entendido yo mal? A lo mejor esto hace referencia a las clases que se van a impartir por parte del Ayuntamiento, o sea, Formación para el Empleo... Sea lo que sea, me gustaría que aclarara este... este término, que nos preocupa muchísimo tanto a las personas que van a participar de ese... de ese ámbito como a la población en general.



Por otra parte, nos gustaría preguntar que cómo puede ser que después de poner 4.000.000 de euros, supuestamente, por parte de la Junta de Castilla y León, cómo no se lleva un estricto control de dónde se invierte ese dinero, qué se hace con ese dinero, y no se realiza ni un mínimo seguimiento... -y ya estoy afirmándolo- ningún mínimo seguimiento por parte de la Consejería de Educación, por lo menos en referencia a la ejecución de esta inversión. Yo quiero que me lo aclare, yo quiero que me aclare este aspecto.

Tercero. En referencia a la inversión, también nos gustaría que nos aclarara a ver en qué fase está, qué proyectos faltan, quién, cómo y cuándo se va a pagar. Porque, mire, en referencia a esto, yo le tengo que decir una cuestión que es de gran relevancia: en rueda de prensa, Reiner Cortés, Concejal del... del Ayuntamiento de Ponferrada, codo con codo con Mercedes Fernández, Directora Provincial de Educación, el primero dice que la Junta de Castilla y León debe un dinero que tiene que aportar al Ayuntamiento de Ponferrada; y, automáticamente, la Directora Provincial, en el mismo momento, delante de las cámaras, le corrige diciendo que no, que la Junta ya ha puesto todo lo que tenía que poner. Esto no hay quien lo entienda, esto es una irresponsabilidad máxima, que espero que tenga a bien aclararnos aquí esta tarde.

Voy a ser más concreto. Reiner Cortés -y es lo que recogen los medios de comunicación- dice que también cree que la Junta es corresponsable en esta situación, dado que, a día de hoy, todavía no ha abonado 1.000.000 de euros de los 4 que puede aportar -dice- y que ha adelantado el Consistorio. ¿Los 4.000.000 que usted decía -a los que aludía en aquel... en aquella Comisión- son estos a los que hace referencia Reiner Cortés? Pero es que dice más: el señor Cortés dice que ha reconocido que el Consistorio solo dispone de 1.000.000 para terminar esta infraestructura; y aún dice más -por si fuera poco-, dice que, así las cosas, se opta por ejecutarlo en fases, e incluso por echar mano de la contratación de escuelas-taller. Yo me pregunto: si la escuela-taller está ocupada, ¿a quién llamamos, a Benito y Compañía? Porque es que esto ya es de... esto es de Juzgado de Guardia, esto es una irresponsabilidad máxima, que yo no entiendo y espero... estoy convencido de que me la va a aclarar. Porque alguna explicación tiene esto... tiene que tener.

Por otro lado, si está todo pagado -los 4.000.000-, explíqueme por qué hay 500.000 euros presupuestados en el presupuesto de dos mil trece, en el... en el anteproyecto -500.000 euros presupuestados para esta infraestructura de educación-. Desde luego, insisto en que no se puede transmitir a la opinión pública semejantes contradicciones, porque el dinero que está en juego es de todos, y la gente está muy preocupada por este tema, porque lo consideran de relevancia; y, como lo consideran de relevancia, exigen que se trate con seriedad, que se trate con rigor, que la Junta sea clara, que el Ayuntamiento sea claro -en este caso tenemos que preguntar por la Junta porque estamos en sede parlamentaria-, pero que nos expliquen cómo puede ser esto, y cómo va a tener fin este... este procedimiento. Espero que... que dé respuesta cumplida. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta que se ha planteado, hoy contamos con la presencia, nuevamente... -que dentro de poco ya lo pondremos en nómina- al Director General de Formación Profesional, don Enrique



de la Torre Alonso, al cual le agradecemos hoy, muy especialmente y nuevamente, su presencia en esta Comisión. Sin más, le doy la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Buenas tardes. Muchísimas gracias, Presidenta. Señorías, voy a tratar de dar respuesta, evidentemente, a las preguntas formuladas por escrito y a las preguntas formuladas en la intervención de... de Su Señoría. Y me voy a ceñir fundamentalmente... -porque se han... se han acumulado muchas preguntas que tienen que ver con las que se han formulado por escrito- entonces, bueno, por una cuestión de orden, voy a seguir el orden de las preguntas que aparecen por escrito.

Sí que conviene, a modo de antecedentes o a modo de recordatorio, comentar que para la construcción de ese Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada -centro de titularidad municipal- se suscribió un convenio de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada con fecha dieciocho de noviembre de dos mil diez -lo digo porque es fundamental este... este hecho-.

El objeto de ese convenio era, precisamente, conceder una subvención al citado Ayuntamiento y establecer las condiciones y compromisos de la subvención directa autorizada por acuerdo de la Junta de Castilla y León con fecha veintiocho de octubre de dos mil diez.

Yendo a lo concreto, pregunta. La primera de ellas, estado de ejecución de ese proyecto. Bien, ese convenio... -insisto, es la clave que pone en marcha todo esto- se asumían una serie de compromisos por parte de la Junta. Básicamente -y aparecen por escrito- eran los siguientes:

Primero, cofinanciar, en los términos establecidos en la cláusula tercera y cuarta del convenio -que es la que establece los referentes a las financiaciones y pago de estas subvenciones-, las obras del Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada; y lo que habrá que determinar es cuándo, cómo y con qué documento contable se ha pagado, que es lo que voy a pretender decir ahora.

Y el otro compromiso que se adquiría era facilitar la colaboración técnica que se precise en la definición del programa de necesidades de las obras.

Bien. En cumplimiento de estos compromisos, la Junta de Castilla y León, en dos mil diez, valida un documento contable OK por importe de 2.000.000 de euros -un millón corresponde a la Consejería de Educación y otro millón corresponde al Servicio Público de Empleo-, haciéndose efectivo el pago en enero de dos mil once. Dado el límite presupuestario determinado por el establecimiento del techo de gasto de dos mil once, la Consejería de Educación tramita una liquidación por importe de 788.550,90 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 116 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, siendo fiscalizada de conformidad con fecha catorce de febrero de dos mil doce -lo digo por ir precisando las cuantías y los importes-.

Por su parte, el Ayuntamiento de Ponferrada, en acuerdo de Junta de Gobierno de fecha treinta y uno de agosto de dos mil doce, aprueba el Proyecto Básico de Edificaciones Auxiliares -es decir, los talleres, que es lo que queda por construir-



del Centro Integrado de Formación e Iniciativas de Desarrollo Local por un valor de 3.152.589,36 euros.

Esa es la situación del estado de ejecución, esas son las aportaciones de la Junta, y esa es la... el proyecto que el Ayuntamiento, en treinta y uno de agosto, presenta como proyecto básico, con la cuantía de tres millones... -la cifra que acabo de decir- ciento cincuenta y dos mil. Porque el proyecto, si no recuerdo mal, era de 7.000.000, y, efectivamente, había 4 que aportaba la Conse... perdón, la... la Consejería de Educación, junto con... con el... la Consejería de Empleo.

Siguiendo el orden. ¿Cuál es la participación de la Junta de Castilla y León en la actualidad? Bien. La participación de la Junta es, ha sido y se ciñe a los compromisos ya mencionados, adquiridos en esas cláusulas... segunda del convenio entre la Comunidad de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada, por el que se instrumenta, precisamente, esa concesión directa de una subvención. Ese es el compromiso que tiene la Junta.

Por lo que respecta a la tercera cuestión: nivel de conocimiento técnico, inspecciones, verificaciones que se llevan a la Junta de Castilla y León, porque se ha dado a entender que no había un control. Parece ser que se pagaba un dinero y... bueno, pagamos un dinero... bueno, pues yo creo que esto conviene aclararlo, porque creo que es importante. La cláusula cuarta de ese convenio -que insisto que es la clave-, en el punto segundo del anexo, dispone que la Consejería de Educación y el Servicio Público de Empleo abonarán pagos a cuenta a medida que el Ayuntamiento de Ponferrada vaya justificando la realización del fin para el que se le concedió la subvención mediante la presentación de la siguiente documentación -son tres documentos, o tres actuaciones-: la primera, una certificación del Ayuntamiento de Ponferrada que acredite el destino de la subvención a la finalidad para la que se concedió; dos, una certificación de obligaciones reconocidas firmada por el Interventor del Ayuntamiento, a la que deberá adjuntarse la documentación justificativa, honorarios y certificaciones de obra realizada referente a las obras que son objeto de este convenio; y tres, declaración responsable de... de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, tal y como establece el Decreto 27/2008, de tres de abril, así como el compromiso de comunicar a la Consejería de Educación o al Servicio de Empleo cualquier incumplimiento.

En esta... en este escenario, el Ayuntamiento de Ponferrada cumplió los requisitos establecidos para el primer pago a cuenta, habiéndose emitido el veintitrés de noviembre de dos mil diez informe favorable por la Dirección Provincial de Educación de León -evidentemente, a través de su Unidad Técnica- sobre la documentación justificativa referida en el apartado 4.1, apartado b) de la cláusula citada de ese convenio.

Respecto a los 2.000.000 correspondientes a la anualidad de dos mil once, el Ayuntamiento de Ponferrada ha presentado la documentación justificativa en el plazo previsto en el convenio -antes del quince de octubre de dos mil once-, por un importe exacto de 1.577.101,81 euros. La Dirección Provincial... -que parece que se está cuestionando que se... se paga dinero y no se hacen controles- la Dirección Provincial de Educación, el veinticuatro de octubre de dos mil once, ha emitido un informe favorable sobre la ejecución de las unidades de obra certificada.



La liquidación de la subvención del convenio está justificada, procediéndose al abono de la correspondiente parte de subvención por un importe de 788.550,90 euros correspondientes a la Consejería de Educación, y otros 788.550,90 euros a cargo del EcyL. Ambas partidas, evidentemente, suman el 1.577.000 que nos presenta el... el Ayuntamiento de Ponferrada.

Por lo tanto, el conocimiento, el seguimiento... yo me atrevería a decir la rigurosidad con que la Dirección Provincial ha hecho el seguimiento de estos dineros y de las obras que están en marcha. Por lo tanto, y esa es la situación, evidentemente, hay una parte hecha -me atrevo a decir que es ese aulario, el núcleo central- y hay una parte que no está hecha, pero sí que conviene incidir en el rigor con que se ha hecho esto. Por eso yo niego la mayor, de que 4.000.000 supuestamente han ido de no sé qué manera. He citado los documentos, he citado las fechas.

Plazos que se manejan... -y es la última, la cuarta pregunta- plazos que se manejan para la finalización de las obras y puestas en funcionamiento. Desde luego, la última, la última actuación de la que tiene conocimiento la Consejería de Educación ya la he citado, es precisamente el acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, que he comentado antes, fecha treinta y uno de agosto, por el que se aprueba el proyecto básico, ¿eh?, por un valor -como he comentado- de 3.152.169 euros. Evidentemente, con unos condicionantes: con el proyecto de ejecución se dará cumplimiento a las exigencias básicas de calidad de los edificios y sus... y sus instalaciones que señala el Código Técnico de Edificación; y, evidentemente, ese proyecto no habilita el inicio de las obras, siendo eficaz la presente autorización siempre que vaya acompañada con el proyecto de ejecución. Por lo tanto, tenemos el núcleo central.

Nosotros, en los próximos días, nos pondremos en contacto con el Ayuntamiento, porque, evidentemente -y aquí se ha comentado-, nos movemos a nivel de planificación escolar con cursos académicos y, evidentemente, no estaba para el curso dos mil doce-dos mil trece. Sí tenemos, yo creo que una buena parte, ese núcleo fundamental, por lo que nosotros tenemos que empezar a trabajar sobre hipótesis de... en alternativas. Es decir, las familias profesionales que se pusieron, bueno, ¿van a ser esas? El IES Virgen de la Encina tiene, si no me equivoco -y estoy hablando de memoria-, creo nueve familias profesionales. Tendremos que plantear qué familias profesionales pueden ir ahí, porque también podemos plantearnos que si tenemos un edificio en un... habilitado, podemos utilizar y optimizarle para el próximo curso. Esto es una hipótesis.

Y con esto espero haber dado respuesta puntual a toda esa serie de preguntas. Como se ha hablado de falta de rigor, falta de seriedad, pues yo entiendo que se ha puesto en cuestión a veces algunas de las actuaciones que se han hecho por parte de la Dirección Provincial y todo ese control contable de esos millones y de esa obra, que, sí, ya está ejecutada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra nuevamente el Portavoz socialista, don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General. Pues no doy mucho crédito a lo que oigo, porque me quedo un poco pasmado. Ya solo faltaba que la Junta no fiscalizara el dinero que invierte en sus actuaciones. Ya, vamos, me parecería totalmente fuera de lo común; eso lo doy por hecho.

Pero usted me está hablando de que la Junta, con... con documentación justificada por el Ayuntamiento de Ponferrada, ha pagado en torno a un millón y medio de... de euros, 1.577.000 euros, con documentación justificativa del Ayuntamiento de Ponferrada. Pues, sea como sea, usted me va a tener que explicar cuál es esta discrepancia que existe entre el Concejal del Ayuntamiento, por un lado, Concejal del Ayuntamiento en Ponferrada, y, por el otro lado, la Directora Provincial de Educación. ¿Quién está confundido para, más que nada, llamarlo... llamarlo al orden? Eso por un lado. Por otro lado, me gustaría saber si los 500.000 euros que ustedes presupuestan es para esto que dice usted que falta, de los tres millones y medio a los cuatro, por otro lado.

Y en referencia a la financiación, hay una cosa muy curiosa, y es que no sé si usted estará al tanto, pero hace muy poquito se ha concedido por parte de la Junta un aval, que es para que se celebre el Mundial de Ciclismo. Supuestamente va a ser en el municipio de Ponferrada, y se ha avalado por valor de 4.000.000 de euros. Me imagino que está al tanto. Si no lo está, le pongo yo. Y hay un documento... obra un documento que parece ser que dice que como garantía sobre este aval se ponen 3,1 millones de euros, que la Junta tendría previsto destinar a este centro de formación. Eso probaría, supuestamente, que la Junta no ha aportado todo ese dinero. Quiero que también haga referencia a este... a este extremo.

En referencia al seguimiento de las actuaciones, cuando yo le digo que ustedes no hacen seguimiento, lo digo por algo. Y es que si uno no dispone ni del proyecto, difícilmente puede hacer un seguimiento. Nosotros, el treinta del doce de dos mil once, solicitábamos a la Consejería de Educación lo siguiente: copia del expediente correspondiente a la construcción del Instituto de Formación Profesional Integrado de Ponferrada. Y la contestación a este escrito era, sin más, que: "En respuesta a la iniciativa parlamentaria, se manifiesta que la documentación solicitada no se encuentra en esta Consejería de Educación, puesto que tanto la redacción del citado proyecto como la ejecución de las obras han sido llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Ponferrada". Mire, yo le digo una cosa: yo, si hago un edificio y le digo a un arquitecto, lógicamente, que me haga los planos, que me haga el proyecto y demás, yo, que soy el que pone el dinero, tengo que estar y voy a estar atento a todo lo que ocurra ahí. Y aquí me están diciendo que ustedes desconocen lo más básico, que es el proyecto; me lo está diciendo el Consejero, el señor Mateos, que es el que firma este documento. Por eso le digo que, en referencia al seguimiento, ustedes tienen que tener otro tipo de actitud, y tener mucha más información para poder darla y para poder realizar estos seguimientos, que es que no conocen el proyecto, no tienen el proyecto.

¿Cómo me puede decir usted también que los ciclos formativos que se van a poner, que bueno, que en su momento, en principio son esos, pero ya se verá? Que no, que no, que es que esto no funciona así, que se invierte mucho dinero en esas instalaciones, y el... el hecho de hacer un taller no significa que puede valer para dar un ciclo de madera o para dar un ciclo de automoción o para hacer un... un ciclo de construcción de máquinas y herramientas.



Que es que al final no puede ser esas actuaciones tan irresponsables, que se gastan, insisto, muchísimos millones... muchos millones de euros para este tipo de iniciativas, que nosotros estamos convencidos de que son muy importantes y de que hay que llevarlas a cabo con toda la seriedad y todo el rigor que sea menester. Usted no puede decir "no, es que como es de titularidad del Ayuntamiento, pues yo me desentiendo". No mire, usted tiene que decir qué ciclos formativos van a ir ahí, qué tratamiento va a tener, cómo se va a hacer el seguimiento de... de las obras, si los talleres van a quedar bien, si los talleres van a quedar ajustados a norma, no vaya a ser que después nos encontremos que las instalaciones que se hagan no sirven. Y créame que eso preocupa a las personas que están relacionadas con... con el ámbito de la educación, en este caso de la Formación Profesional. Quiero que lo tenga... que lo tenga en cuenta y que lo tenga claro.

Y mire, hacer una... una declaración de intenciones de decir que, bueno, que el edificio o la parte de edificio que está hecho, que hay que rentabilizarlo y hay que... y hay que hacer algo con él, bien, yo esto de acuerdo, pero estoy de acuerdo en parte. Yo en lo que estoy de acuerdo es en terminar la edificación en base a lo previsto y ponerlo a funcionar según el orden que nosotros hemos proyectado, pero no de cualquier manera; porque al final...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, ruego vaya terminando.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

(Sí, voy terminando. Gracias, Presidenta). ... porque al final lo que vamos a hacer es un uso, pues totalmente imprevisto, y nosotros creemos que esa no es la forma de tratar este tema con rigor y con seriedad.

Apuesten de verdad por la educación, apuesten por hacer algo en condiciones en ese centro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Ha sobrepasado su tiempo, por favor.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

(Sí). Y, bueno, espero que me dé respuesta a estas cuestiones que le planteo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra don Enrique de la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Muchísimas gracias, Presidenta. Sin duda, a la vista de lo que se ha comentado, me debo de haber expresado muy mal, porque se me dice que yo aquí hablo de una justificación de 1.577.000. Vuelvo a repasar mis notas y vuelvo a decir: en cumplimiento de estos compromisos, la Junta de Castilla y León -diciembre



dos mil diez- valida un documento contable OK por importe de 2.000.000 de euros. Luego ya no estamos hablando de 1.500.000, estamos hablando de 2.000.000; que además, si no recuerdo mal, se hace efectivo el pago en enero de dos mil once; luego ya hay 2.000.000. Y posteriormente digo que el Ayuntamiento de Ponferrada ha presentado documentación justificativa en el plazo previsto, antes del quince de octubre del dos mil once, por importe de 1.577.101. Este importe se ha pagado en dos partidas, puesto que la mitad pertenece a la Consejería de Educación y la otra mitad al EcyL. Luego, por tanto, no estamos hablando de un millón y medio, estamos hablando de 3.577.000. Bien. Que es lo que... la parte que nos ha presentado.

Me dice que da por supuesto que la Junta hace controles. Evidentemente. Pero es que aquí se me ha citado, al inicio, 4.000.000 supuestamente. Entonces... la palabra "supuestamente", y "rigor y seriedad", y como se ha pedido rigor y seriedad, lo único que he hecho es decir lo que hace... lo que está obligado a hacer la Consejería.

Si los talleres... se me dice que es obligación de comprobar si los talleres se ajustan a norma. Yo creo que, como cualquier edificación, si está sujeto a norma, tendrán que ser los servicios técnicos de las unidades de construcción los que determinen si se ajustan a norma. Evidentemente, en los decretos de Formación Profesional se establece que los talleres tienen que tener equis metros cuadrados, pero le puedo asegurar que quien hace esas comprobaciones son las unidades técnicas, y, en ese sentido, se están haciendo.

Declaración de intenciones. Vamos a ver, yo lo que he dicho, y, además, creo que en materia de Formación Profesional, precisamente la Formación Profesional nació con... con la vocación de ser lo suficientemente ágil para que... y se decía en la época mil novecientos... época LOGSE, mil novecientos noventa y dos, que habría que revisar la oferta de Formación Profesional para permitir cada cinco años cambiar la oferta, y eso no significa cambiar los centros, por lo cual, lo que se hace es adaptar los talleres, y muchas veces -y lo sabes... y lo sabe perfectamente Su Señoría-, cuando ofertamos Electrónica o Electromecánica, podemos cambiar y a la vuelta de una serie de años ofrecer, por ejemplo, Carrocería, y eso no significa hacer nuevas construcciones.

Y lo que he dicho, y es algo que mantengo, es que podemos valorar que, evidentemente, tenemos una construcción y un núcleo hecho, que no se ha podido poner en marcha en el curso dos mil doce-dos mil trece; he informado puesto que... y es muy importante y creo que es la clave, y le cito cláusulas y compromisos de las partes. Los compromisos de las partes de la Comunidad de Castilla y León son dos: cofinanciar y facilitar colaboraciones técnicas. Por parte del Ayuntamiento es cofinanciar y ejecutar las obras. Y le puedo asegurar que tenemos el proyecto, pero quien ejecuta es el Ayuntamiento, y quien presenta las certificaciones es el Ayuntamiento.

Y vuelvo a lo que está diciendo. Podemos valorar la posibilidad de poner otras familias, porque en los centros no se ponen unas familias para toda la vida. De hecho, se ponen familias y sería recomendable, incluso, que cada cinco años se cuestionara la posibilidad de decir si ya se han sacado suficientes profesionales al mercado para poder hacer modificaciones. Por lo tanto, yo creo que eso es perfectamente compatible.



Por lo tanto, y el convenio así lo establece, se habla de tres familias profesionales que del IES Virgen de la Encina podrían ir a ese centro, y se apuntaba la posibilidad de Eficiencia Energética, si no recuerdo mal. Pero, evidentemente, eso puede cambiar, puesto que estamos en tiempo y forma, y, evidentemente, los talleres habrá que hacerlos pensando en la oferta que se va a hacer, y en eso estamos. Pero, evidentemente, nos podemos plantear alternativas.

No sé si con esto ya he...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias. *[Murmullos]*. Señoría, por favor...

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

La verdad es que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Nuevamente tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Bueno, ha sido un lapsus, porque el tema del aval y de un tema de la prueba de ciclismo yo le puedo asegurar que no es... no es competencia de la Consejería de Educación y, como comprenderá, yo no voy a entrar a valorar. Yo le puedo informar... *[Murmullos]*. Bien, pero nosotros, hasta ahora, lo que estamos haciendo es... porque esto es el compromiso, a medida que se nos presentan certificaciones, hasta ese tope de 4.000.000, porque el documento, el convenio establece que, hasta 7.000.000... si no recuerdo mal, le voy a decir la cifra exacta, 7.579.000 euros es el coste de ejecución de este... de este... que aparece en este convenio, de los cuales son 4.000.000 de la Consejería, y creo que he dado cumplida respuesta de las certificaciones que han aparecido y los pagos con documentos contables que se han realizado. Evidentemente, si aparece una certificación de 500.000, será compromiso nuestro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, ahora sí, señor Director General de Formación Profesional, por dar, como usted muy bien ha dicho, cumplida respuesta a la cuestión planteada. Muchas gracias.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/000143

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 143. Ha sido presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués**



Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, don Jorge Félix Alonso Díez y don Fernando Pablos Romo. Es relativa a transporte escolar en los centros docentes públicos. Y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 31 y fecha diez de noviembre de dos mil once.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores PropONENTES, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, de nuevo, a todos y a todas. Bien, pues esta proposición no de ley tiene dos puntos fundamentalmente.

El primero de ellos viene provocado por una... una noticia que se generó en estas... en una Comisión, en las Cortes de Castilla y León, en una comparecencia del Director General de Transportes, José Antonio Cabrejas. En aquella comparecencia, en octubre del año dos mil once, el Director General decía -y leo textual-: "Los autobuses que actualmente se utilizan exclusivamente para el transporte escolar en Castilla y León pueden convertirse también en un recurso que sirva a usuarios de líneas regulares, con el objetivo de ganar eficiencia en un escenario económico difícil e incierto". Anunciaba el Director General que se haría en sintonía con las asociaciones de padres, con Corporaciones Locales y en... en colaboración directa con la Consejería de Educación. Nos anunciaba en esa misma comparecencia que tenían incluso un borrador listo, el borrador de la Ley de Transporte Rural e Interurbano, que incluiría todos estos planteamientos.

En cuanto tuvimos noticia de esta comparecencia, de lo que el Director General de Transportes comentó, nosotros presentamos una serie de preguntas escritas para obtener un posicionamiento por parte de la Consejería de Educación. Nosotros pedíamos una valoración de la Consejería de Educación de la propuesta que había hecho el Director General de Transportes, si se había realizado alguna... algún informe, propuesta o alegación por parte de la Consejería a ese borrador que el Director General anunciaba y si se habían mantenido contactos con miembros de la comunidad educativa para informarles de esa propuesta.

La respuesta parlamentaria fue la siguiente, un párrafo de cuatro líneas a tres preguntas que nosotros hacíamos, pidiendo, además, como les recuerdo a Sus Señorías, una valoración de la propuesta del Director General. La respuesta de la Consejería de Educación es: "Se manifiesta que esta Consejería de Educación circunscribe sus actuaciones al ámbito competencial que tiene asignado. Hasta esta fecha, no se ha recibido ninguna petición formal de informe -nuestra pregunta era una petición formal- o de alegaciones en relación con el contenido de la presente iniciativa parlamentaria". Es decir, que nosotros veíamos claramente un intento de escurrir el bulto y no pronunciarse al respecto por parte de la Consejería de Educación.

Fruto de eso es el primer punto de esta proposición no de ley, que, básicamente, lo que viene a buscar hoy es el posicionamiento de esta... de esta Comisión. El posicionamiento del Grupo Socialista es claro al rechazar el uso compartido del



transporte escolar con otro tipo de transporte, ya sea de viajeros o de mercancías, y esperamos contar con el apoyo del resto de Grupos Políticos para demostrar también ese rechazo.

El segundo punto recoge dos apartados y lo que trata, básicamente, es de modificar la orden que actualmente regula el transporte escolar en Castilla y León.

El primer punto, nosotros creemos que... que llevar adelante la modificación que nosotros hoy pedimos es poner por escrito el espíritu real de lo que se pretendía en la orden. En la orden nosotros entendemos que hay una involuntaria confusión entre el término "municipio" y el término "localidad". Entonces, nosotros lo que pedimos, porque lo que recoge la normativa en su punto 2... en el Artículo 2.a) dice que los alumnos de Educación Infantil, Primaria... Primaria, Secundaria Obligatoria y Educación Especial, escolarizados en un centro público de titularidad de la Comunidad Autónoma, cuyo domicilio se encuentre en un municipio diferente del centro de escolarización que le corresponda, tendrá derecho al servicio de transporte escolar. Nosotros lo que queremos es que se recoja una modificación en el sentido de que tengan derecho los alumnos que viven en un municipio pero en localidades diferentes del... de la que están escolarizados, porque en Castilla y León tenemos 2.248 municipios, pero hay 6.148 localidades. Es decir, que, según está en estos momentos la orden redactada, los habitantes... los escolares del orden de 3.900 localidades estarían excluidas de esta orden, estarían excluidas del transporte escolar gratuito.

El segundo punto, el apartado b) del... del segundo punto pide que se amplíe la obligatoriedad de la figura del acompañante a todas las rutas de transporte escolar de Secundaria Obligatoria, de Infantil y de Primaria, con independencia del número de alumnos adscritos a cada ruta o a cada vehículo.

Nosotros en este punto nos queremos hacer eco de una reivindicación, también, que desde hace años realiza el sector, y que tiene eco en los medios de comunicación cada vez que hay un problema. Tenía un... una noticia aparecida en prensa, que he trasapelado, pero hacía referencia precisamente a un conflicto que había sucedido en... precisamente en un... en un autocar, un conflicto entre el conductor y un... y un alumno, ¿no? Había habido una situación, bueno, que puso en peligro, pues el normal funcionamiento del servicio, por decirlo de una forma suave. Y los... recordaba esta noticia que los conductores piden que todos los autobuses escolares lleven monitores y que es una reivindicación que se lleva haciendo durante muchos años, y estaba respaldada también por los representantes de los trabajadores.

Hay que recordar que en estos momentos en Castilla y León tenemos 1.033 rutas escolares sin acompañante y que en Castilla y León en el curso pasado -es el último curso del que tenemos datos oficiales- había 23.083 escolares que rehacían... que realizaban su ruta sin acompañante.

Esas son las dos modificaciones que nosotros proponemos a la normativa. Y también les recuerdo ese primer punto, en el que buscamos esa... ese pronunciamiento de la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León para rechazar la compatibilidad del transporte escolar y el transporte de... de viajeros y de mercancías en general. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra doña María Victoria Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Muy buenas tardes. Gracias, Presidenta. Pues vamos a ver, Señoría. Mire, la proposición de ley no presentada, la PNL 143, que esta tarde vamos a debatir, formula la siguiente propuesta de resolución -como bien usted ha dicho-, que está dividida en dos partes: la primera propone considerar incompatible, en cuanto al uso compartido de vehículo, al transporte escolar con otro tipo de transporte, ya sea de viajeros o de mercancías.

Lo primero que a mí me ha llamado la atención, y usted lo ha puesto de manifiesto aquí, pues es, como dice en los antecedentes de la PNL, y lo ha vuelto a repetir ahora, leo textualmente, pone: "... hay noticias relacionadas -usted ha dicho que ha sido el Director General de Transporte- con el abandono de la exclusividad del servicio en cuanto al transporte solo de alumnos". Yo le pregunto, Señoría: ¿noticias de quién? ¿La Consejería de Transportes? ¿Quién tiene... qué Consejería tiene competencia en lo que en cuanto al transporte escolar se refiere? ¿De la Consejería de Educación ha salido alguna normativa, algún reglamento, algún trabajo, algún estudio sobre el cual se pueda valorar y... y pronunciarnos realmente sobre qué consecuencias eso tendría? Yo creo que no.

Entonces, lo primero, me parece, en cuanto... por decirlo de una manera suave, pues un poco atrevido que nos pida un pronunciamiento sobre algo que es de... de... Porque si nos vamos a basar en lo que se dice, se comenta o se rumorea, imagínese usted.

O sea, quiero decir que el Director General de Transportes, él ha hecho su comentario, pero de esto tendrá que haber un estudio, habrá que llamar a los agentes sociales, habrá que estudiarlo y habrá que pronunciarnos, en cuanto al transporte de viajeros.

De lo que estoy, vamos, completamente segura y tranquila es que, sin perjuicio de la decisión que se adopte desde la Consejería de Educación, se garantizará en todo caso la seguridad de todos los escolares y el mantenimiento de... de la calidad. Esto, vuelvo a reiterar, en cuanto a... a que no sea transporte exclusivo solo de escolares, sino de viajeros.

En cuando al transporte conveniado de escolares y de mercancías, pues ¿qué quiere que le diga? Mire, estamos hablando de niños, además, de nuestros niños; no estamos hablando de paquetes, de cajas, de ganado. En eso estamos completamente de acuerdo con lo que usted propone. Y yo me imagino que su propuesta, por supuesto, va encaminada a mejorar, pero hay en determinados casos, pues eso, que la duda ofende; estamos hablando de niños y no de cosas. Con lo cual, en este aspecto puede estar tranquila, que está garantizado -y más que garantizado- que el transporte de escolares y de mercancías nunca se junten y siempre se mantengan como transportes independientes.



Con respecto a la segunda parte de su proposición, se insta a la Junta de Castilla y León a modificar la EDU/926/2004, de nueve de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en centros públicos, para que, por una parte, se amplíe el perfil del alumnado beneficiario, incluyendo en el mismo el alumnado cuyo domicilio se encuentre en una entidad local diferente a la del centro de escolarización; y, por otra, que se amplíe la obligatoriedad de la figura del acompañante a todas las rutas de transporte escolar de Secundaria Obligatoria, de Infantil y de Primaria, con independencia del número de alumnos adscritos a la ruta o a cada vehículo.

Decirle, Señoría, que modificar la orden para ampliar -su primer punto- el perfil del alumnado beneficiario es innecesario, ya que el Artículo 2 de la Orden -y, además, le voy a leer textualmente- dice: "Beneficiarios del servicio de transporte. Tendrán derecho al servicio de transporte escolar en cualquiera de sus modalidades: a) Los alumnos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y de Educación Especial, escolarizados en un centro público de titularidad de la Comunidad Autónoma, cuyo domicilio se encuentre en un municipio diferente al centro de escolarización que le corresponda. Y b) Los alumnos escolarizados en un domicilio familiar cuando las necesidades derivadas de su discapacidad dificulten su desplazamiento al centro".

Pero si seguimos leyendo, el Artículo 3 dice: "Beneficiarios previa autorización. La prestación del servicio de transporte escolar en supuestos distintos a los establecidos en el artículo anterior requerirá la previa autorización de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento. A estos efectos, la Dirección Provincial de Educación correspondiente, previo informe favorable de la Inspección Educativa, propondrá a la citada Dirección General la autorización de la prestación del servicio de transporte escolar a aquellos alumnos que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: a) Que hayan sido escolarizados obligatoriamente en un centro distinto del que les corresponda. Y b) Que cursando estudios de Educación Infantil, Primaria o Secundaria Obligatoria y estando escolarizados en un centro público de titularidad de la Comunidad Autónoma, en el mismo municipio en que residen, tengan dificultades especiales para acceder al centro docente".

Por ello, decirle que, por tanto, se puede comprobar que su propuesta actualmente se está cumpliendo, ya que los alumnos que, aun viviendo en el mismo término municipal, tienen especiales dificultades de acceso al centro educativo son transportados mediante la aplicación del apartado b) del Artículo 3.1 de la citada Orden.

En cuanto al siguiente punto, que era modificar la propuesta... la orden para que se amplíe la figura del acompañante a todas las rutas del transporte escolar de Secundaria Obligatoria, de Infantil y de Primaria, con independencia del número de alumnos adscritos a cada ruta o a cada vehículo, decirle que dicha orden ya mejora la previsión establecida en la normativa estatal, ya que en su Artículo 9 contempla la obligatoriedad de acompañante en todas las rutas con alumnos menores de doce años, y no solo en aquellas que transportan un 50 % de menores de dicha edad, como dice la ley estatal.

Es decir, Señoría, en Castilla y León, siempre que el transporte de escolares se realice en vehículos de más de siete plazas, con que haya un solo niño menor de doce años, va a llevar acompañante. En las rutas que se realicen vehículos con capacidad inferior a siete plazas, pues no se exige la presencia de acompañante dadas las características de dichos vehículos, que son turismos convencionales, y dado el espacio y el reducido... lo que es un turismo, pues parece no conveniente.



Y, por último -que es... que era el punto que usted, al parecer ser, más hincapié hacía, que era la Educación Secundaria-, no se considera que las rutas que transportan alumnos de Educación Secundaria Obligatoria necesiten un acompañante, toda vez que la propia Ley Orgánica de Educación, en su Artículo 23, establece como objetivos de esta etapa contribuir a que los alumnos asuman responsablemente sus deberes y ejerzan sus derechos con respecto a los demás. Y esa actuación autónoma de los propios alumnos debe procurarse no solo en sus actividades lectivas, sino también en los servicios complementarios, como es el transporte escolar.

No obstante, si por alguna razón o circunstancia excepcional, como la que usted ha planteado, previa autorización de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, se dispone -y... y, además, hay en algunas rutas que ya existe- de la figura del acompañante en Educación Secundaria, como regula la Orden en su Artículo 9, en el apartado número cinco.

Por todo lo expuesto, no procede aprobar la proposición no de ley presentada, y por ello el Grupo Popular va a votar en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene nuevamente la palabra la... la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien. Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Van a votar a todo que no? ¿Ni siquiera el primer punto? Pueden pedir la votación por separado, lo sabe Su Señoría. *[Murmullos]*. ¿No tiene ni siquiera intención de votar el primer punto?

Mire, usted decía que si nos vamos a basar en lo que se dice, en lo que se rumorea. Decía que yo era un poco atrevida. Señoría, ¿y cómo la tenemos que calificar a usted, cuando se atreve a considerar un rumor o una cosa a la que no hay que tener en consideración las declaraciones del Director General de Transporte en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, cuando venía a explicar el plan de trabajo para esta legislatura? ¿A usted no le parece que eso es algo que hay que tener en cuenta?

Nosotros... *[murmullos]* ... nosotros damos por hecho que cuando un Director General viene aquí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor, ruego mantengan silencio.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... a explicar su programa de trabajo, viene a exponer cosas serias, pensadas, y él las tenía tan serias y tan pensadas que tenía ya un borrador de un anteproyecto de ley, un borrador de un anteproyecto de ley. Y, además, habían mirado a otras Comunidades Autónomas que estaban haciendo esto: compartir el transporte escolar con transporte de viajeros y de mercancías. Eso era lo que está en la cartera de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para esta legislatura, Señorías. Si



nosotros hoy no votamos el primer punto de la propuesta del Partido Socialista, quiere decir que el Partido Popular en las Cortes de Castilla y León es complaciente con esa idea. Porque yo le aseguro que... vamos, no se lo aseguro yo, se lo asegura el Director General de Transportes, ¿eh?, de este Gobierno Autonómico. Está en su cartera. Entonces, nosotros tendremos que mover ficha; no vamos a estar de brazos cruzados mirando para otro lado.

El Partido Socialista ha movido ficha: ha dicho que eso no lo ve bien y, además, ha presentado una proposición no de ley, buscando también el posicionamiento de las Cortes. Si hoy el Grupo Popular vota en contra de esto, quiere decir que está a favor de esto. ¿De acuerdo? Piensen bien lo que van a votar al primer punto, porque nosotros en el primer punto lo que pedimos es... A ver, quiero leerlo textual, quiero leerlo textual para que piensen bien la posición. Nosotros lo que pedimos es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a "considerar incompatible, en cuanto al uso compartido de vehículo, el transporte escolar con otro tipo de transporte, ya sea de viajeros o de mercancías".

Si ustedes hoy votan que no al primer punto, quieren decir que ustedes están a favor de considerarlo compatible. Bien. Eso por un lado. Se lo digo para que les dé tiempo de reconsiderar el sentido de su voto. *[Murmullos]*.

En segundo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Por favor, ruego mantengan silencio. Señora Marqués, continúe.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

(Sí. Gracias, señora Presidenta). Y luego, respecto a la modificación que proponemos de... de la orden. Mire, sinceramente, yo creo... yo creo que lo que se pretendía... lo que se pretendía era lo que nosotros... lo que nosotros hoy venimos a proponer aquí.

Y este es un debate, además, de la anterior legislatura, es simplemente una corrección; es una corrección. Porque, mire, se podría dar el caso... -que se está dando, de hecho-. Le voy a poner el caso de un colegio en un municipio de la Comarca de El Bierzo, en Vega de Espinareda. Este colegio recibe a alumnos que están en un pueblo de su municipio, de Burbia, de Burbia, que está a veinte kilómetros. Y estos... estos alumnos no tienen el derecho automático al transporte escolar gratuito. Sin embargo, alumnos de Candín -que está más cerca, pero es otro municipio- tienen de forma automática el derecho al transporte.

Es decir, que si nosotros hoy hacemos la modificación de esta orden, estamos ayudando, en primer lugar, a eliminar burocracia, Señorías -que yo creo que eso, pues unos cuantos trabajadores de... tanto de los centros educativos como de las Direcciones Provinciales nos lo agradecerían-, y estaríamos también garantizando ese derecho de forma automática, porque ustedes saben perfectamente que en estos momentos hay serios recortes en el ámbito de la educación, también en el del transporte escolar.

Y el otro día, el Consejero, cuando vino aquí, vino a decirnos que era el suelo y que no se podía recortar más; pero también estamos viendo... estamos viendo



que, desde la Consejería de Educación, se están preparando para provocar nuevos recortes en el transporte escolar. Y estamos viendo como hay alumnos... alumnos -con nombres y apellidos, podríamos dar- que el año pasado tenían transporte escolar y este año no, y este año no. O sea, que -como digo- hacer esa modificación elimina burocracia y garantiza derechos y nos blinda frente a los recortes que se están cocinando en la Consejería.

Y respecto al tema de... del acompañante. Yo, ¿qué quiere que le diga?, le he dado los datos de las rutas que hay sin acompañante: mil treinta y tres; de las mil setecientas y pico que hay en Castilla y León, mil treinta y tres sin acompañante. Y le he dado el dato de los alumnos... de los alumnos que se mueven sin acompañante, que son más de veintitrés mil.

Y yo lo que me gustaría es que se pudieran tomar medidas antes de que tuviéramos que trabajar en modificar legislación después de situaciones desagradables y después de situaciones de desgracia; porque, en algunos Ayuntamientos, estamos viendo recientemente que modifican legislación después de desgracias. Y nosotros, en Castilla y León, lo que queremos es trabajar para tener que evitar precisamente eso.

Nosotros lo que queremos es garantizar acompañantes en las rutas que se necesitan. Que -se lo repito- lo vienen pidiendo los representantes de los trabajadores, lo vienen pidiendo los conductores desde hace tiempo: hay determinadas rutas que necesitan esos acompañantes y no se están proporcionando.

Así que lamentamos mucho la posición de... del Grupo Parlamentario, lamentamos sobre todo que hayan sido tan descorteses con un Director General del Gobierno Autonómico, y solicitamos la votación separada del primer y el segundo punto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Consultado con el señor Letrado, me comunica que se puede proceder a la votación por separado del primer punto y... del Orden del Día y del resto, y como ello supone una pequeña modificación del... de lo que es la proposición no de ley, tendría, en este caso, derecho a tomar la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, decirle que no ponga en su boca palabras que yo no he dicho. O sea, yo no he desacreditado, yo le he dicho que para considerar... *[murmullos]* ... no, para...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor, ruego mantenga silencio.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Claro, para considerar una propuesta de educación, tendrá que venir de Educación, no de Fomento. Entonces, usted no puede pedir un pronunciamiento



de este Grupo Parlamentario cuando no se conoce la propuesta. ¿Usted sabe si verdaderamente el ir los niños con otros viajeros es beneficioso en algún aspecto? ¿Usted lo sabe? Con lo cual, yo entiendo que tendrá que haber un estudio, tendrá... tendrá que hablarse, tendrá que verse, y nosotros, en ese momento que haya lo que es un trabajo y un proyecto hecho, nos mantendremos... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor. Señora Ángela Marqués, usted ha tenido turno de palabra... dos turnos de palabra. En este momento está en posesión de la palabra doña Victoria Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

... ¿no? Y, en segundo lugar, nuestro posicionamiento sigue siendo el mismo: con respecto a las rutas de Educación Secundaria -se lo he dicho-, en el momento que en algún... existe un problema... De hecho, creo recordar que son diecisiete, en este momento, las rutas de Educación Secundaria Obligatoria que ya llevan acompañante, porque ha tenido problema; lo que usted no puede pretender que, con la... con unas personas ya de doce años, adultas, en todos los sitios haya acompañantes. [Murmillos]. Porque las de Primera e Infantil, las de Primera e Infantil tienen garantizadas que están yendo acompañantes; estaríamos hablando de las de Secundaria. Cuando existen problemas, previa petición y autorización del... -como ya le he dicho- de la Dirección General, tienen el acompañante.

Entonces, entendemos que a los niños hay que dejarlos -lo que le he dicho- una hegemonía, y que puedan ir y venir, porque en todos los sitios, parece usted... [Murmillos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

¡Que no! [Murmillos]. No, no. Vale, pues, no... no, es que se lo estoy volviendo a aclarar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Vamos a ver, yo creo... [Murmillos].

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

... se lo estoy volviendo a aclarar, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Vamos a ver, por favor, Señorías. Señorías, en este momento, esta Mesa considera que está...

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Aclarado.



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... justificando la... la contestación a lo de acompañantes...

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Claro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... en los coches...

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Claro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... de transporte de viajeros o mercancías...

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Estoy justificando por qué vamos a seguir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... y de transporte escolar. Por lo tanto, tiene la palabra la Portavoz Popular.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Estoy... estoy justificando por qué vamos a decir que no en la educación, porque en aquellos... rutas en las cuales ha existido problema, previa autorización, existe. Así que nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien, concluido el debate, procedemos a votar... procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000143

Primeramente el punto primero, referido a considerar incompatible, en cuanto al uso compartido de vehículo, al transporte escolar con otro tipo de transporte, ya sea de viajeros o de mercancías.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazado el primer punto del Orden del Día... el primer punto -perdón- de la proposición de ley hoy... en este momento debatida.

A continuación, procedemos a someter a votación el segundo punto de la proposición de ley.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, el resultado de la votación es el siguiente, de este segundo punto



del Orden del Día. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazado el segundo punto de la proposición de ley debatida.

Bien. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000497

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 497, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña María Ángela Marqués Sánchez y don David Jurado Pajares. Es relativa a convocatoria de becas de matrículas para estudiantes de másteres de universidades. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 149 y fecha quince de octubre de dos mil doce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Voy a ver si soy capaz de convencerles para que voten a favor de esta iniciativa; no va a ser sencillo.

Para ello, quiero hacer primero una explicación, porque lo que es la referencia semántica, en algunas ocasiones, traslada una sensación de que estamos hablando de cuestiones de élite, de algo que, durante años, hacer un máster después de una titulación era absolutamente excepcional; y todo lo contrario. Quiero que conozcan, por si no lo saben, cuál es la... la situación actual del Espacio Europeo de Educación Superior, cuál es la realidad en nuestra formación universitaria.

Hasta hace unos años había diplomaturas y licenciaturas. Las diplomaturas habitualmente tenían tres cursos y las licenciaturas tenían generalmente cinco; en algunos casos seis, como es el caso de Medicina y alguna más de ámbito sanitario. Eso ha desaparecido; ahora todo se ha convertido en grados, incluso en el ámbito de las ingenierías. Hay una formación más común y hay casi una unificación en el ámbito de la duración temporal: casi todos tienen cuatro años; es verdad que hay excepciones en el ámbito sanitario.

Hemos pasado, por tanto, de una realidad en la universidad española, en la cual había cinco años de estudio de una licenciatura -una mayor o menor vinculación al mercado laboral- a cuatro años más generales. En algunos casos, porque cada universidad puede proponer sus títulos -ya no hay un catálogo común para todo el Estado-, muy generales en el ámbito de lo que es ampliar conocimientos. Por ello, los másteres oficiales ya no son élite, son casi una vía obligatoria de especialización para acercarse al mercado laboral, una vez finalizado, por parte de un estudiante,



su parte universitaria en el ámbito del grado. Y son, por cierto, para que lo sepan, obligatorios para hacer el doctorado; sin ellos no es posible llevar a cabo lo que es una tarea habitual en el ámbito de la universidad vinculada a la formación y también a la investigación.

Por tanto, estamos hablando de algo que se está generalizando en las universidades, y donde Castilla y León es una excepción, porque no tiene ninguna convocatoria autonómica de becas de matrícula. Estamos, por tanto, corriendo el riesgo de que las condiciones económicas de las familias imposibiliten a sus estudiantes -que sí tuvieron beca para esas condiciones económicas, incluso siendo muy brillantes; becas más amplias- que puedan continuar su formación; en algunos casos, que puedan iniciar su carrera universitaria. Esa es la realidad que tenemos.

Permítanme un solo dato -porque, además, es un máster común a todas las universidades públicas de Castilla y León-: el Máster Universitario de Investigación en Economía de la Empresa; se imparte en Burgos, en León, en Valladolid y en Salamanca; tiene actualmente 120 créditos -por tanto, 60 se puede plantear por cada curso-; y la subida de tasas que le tenemos establecida en el texto de la PNL -confío que la hayan preparado bien, mejor que la intervención anterior- pasa de 1.713 euros por curso a 2.427. Esa es la realidad: más de 700 euros en solo las tasas; se pueden plantear otro tipo de consideraciones.

Nos parece que la Junta de Castilla y León tiene que adaptar su política de apoyo a la educación en el ámbito superior a la realidad actual de la universidad en España, como lo están haciendo otras Comunidades Autónomas. Y por ello les planteamos algo muy sencillo, que les voy a leer textualmente: las Cortes de Castilla y León queremos que insten a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria de becas de matrícula en el curso dos mil doce-dos mil trece para estudiantes de máster en las universidades públicas de la Comunidad Autónoma, en la que se valore el expediente académico y las condiciones económicas de las familias de los solicitantes. Tan sencillo como esto, que no tengo yo claro, pero ojalá haya servido nuestra explicación para convencerles que voten a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de... para cerrar el... -no, perdón-. En turno de fijación de posiciones, y dada la ausencia del representante del Grupo Mixto, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Yo le agradezco esa... al señor Pablos esa aclaración previa que ha hecho en la introducción de la proposición no de ley, y comparto, en parte, una parte de su razonamiento. Pero tengo que decirle, y se lo digo ya de antemano, que, dentro de esa política de prioridades, hay necesidades básicas universitarias, que es conseguir los niveles mínimos de formación a través de los grados o de las antiguas titulaciones que hoy todavía siguen en curso, y lo que es la formación de postgrado -los másteres a los que se refiere-.



Mire, por lo tanto, le voy a decir fundamentalmente que el argumento central para rechazar esta propuesta es que, en la situación actual presupuestaria, hay que priorizar, y la Junta de Castilla y León prioriza en este caso en conceder ayudas y becas a aquellos universitarios que están efectuando estudios básicos universitarios.

Dicho eso, yo creo que también usted conoce que hay algún argumento complementario, ¿eh?, al central o al argumento sustantivo que yo le he planteado. Mire, en primer lugar, es verdad que ha habido un incremento, que es el que se publica, efectivamente, en el Boletín de las Cortes –al que usted ha hecho alusión–, que incrementa de forma importante –usted también lo dice– esos precios públicos por esos servicios universitarios; pero tengo que decirle –y usted también lo sabe– que es un incremento relativamente menor que el efectuado en otras Comunidades Autónomas y que está por debajo del conjunto del promedio nacional. Es decir, yo reconozco que hay una subida, porque es evidente –ahí están los datos–, pero quiero decir que es un incremento, comparado con otras Comunidades Autónomas, que es notablemente más bajo.

En segundo lugar –y esto también lo conoce usted perfectamente–, es que la política de becas universitarias es una de las competencias que no se ha transferido a las Comunidades Autónomas, sino que sigue siendo competencia del Estado, del Gobierno Central. Y solo quiero darle un dato, ¿eh?, que en el último curso académico, dos mil once-dos mil doce, los universitarios beneficiarios de esas ayudas por parte del Ministerio se beneficiaron de una cuantía superior a los 60 millones de euros. Quiero decir que hay una parte de esas necesidades que se cubren justamente con ayudas provenientes del Ministerio de Educación.

No obstante, ¿eh?, a pesar de que la competencia no la desarrolla actualmente la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, desde hace doce años aproximadamente, viene complementando y ampliando ese tipo de ayudas, y es verdad que no van dirigidas a financiar estudios de postgrado o másteres universitarios –como quiera usted llamarlo–, pero sí van dirigidas a satisfacer necesidades de estudios de grado o de esas titulaciones que están en curso de extinción, como son las antiguas diplomaturas, licenciaturas, etcétera, etcétera. Por lo tanto, que hay una política de la Junta. Es verdad que se va a seguir manteniendo, se va a seguir manteniendo en el curso dos mil doce-dos mil trece para ayudar a facilitar el acceso a esas becas a estudiantes universitarios.

Sabe usted que la última convocatoria, que prácticamente fueron más de 3.000.000 de euros, no resultó suficiente para cubrir la demanda de esos universitarios y, por lo tanto, pensar en ampliar, en ampliar ese tipo de ayudas en las circunstancias actuales a los estudiantes universitarios de postgrado parece yo creo que un poco temerario.

Y es verdad, y por último, que, compartiendo la necesidad de la formación superior en el ámbito de las enseñanzas universitarias actuales, es verdad que también para el acceso a másteres o estudios de postgrado hay una serie de circunstancias que favorecen o permiten el acceso en condiciones razonables a aquellos universitarios que no tengan suficiente capacidad económica. Mire, hay ayudas públicas de las propias universidades, usted lo sabe, que, en función de determinados requisitos, conceden ayudas a este tipo de estudiantes. Hay entidades



públicas y entidades privadas, especialmente fundaciones, que tienen dentro de su actividad ordinaria la finalidad de subvencionar el acceso a másteres de formación superior a aquellos alumnos que también reúnan determinados requisitos. Y también, por último, hay entidades financieras –que usted también las conoce– que tienen programas, programas de préstamos con devolución, condicionada a ingresos futuros por parte del beneficiario.

No es que yo con eso esté justificando la no existencia de ayudas públicas por parte de la Junta de Castilla y León, pero la idea central, ¿eh?, de mi argumento es que en las circunstancias actuales se prefiere mantener ese tipo de ayudas a aquellos que están realizando o van a realizar estudiantes universitarios de carácter básico. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene nuevamente la palabra el Procurador socialista don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Debatir con don Javier García-Prieto siempre es una cosa que es muy satisfactoria desde el punto de vista intelectual. Por eso, me ha sorprendido que califique de temeraria una iniciativa nuestra, al mismo tiempo que dice que llevan las becas de la Junta de Castilla y León doce años. Fíjese, nuestra iniciativa hace doce años era financiar a los estudiantes de quinto de licenciatura. Exactamente la misma, porque tienen la misma edad y están haciendo lo mismo, están culminando sus estudios. Antes la titulación permitía ya el acceso al doctorado, ahora no, ahora el grado no lo permite, requiere un filtro previo para quienes quieren dedicar... Les aseguro, además, por experiencia personal, que es una tarea nada sencilla, a la que se dedica mucho tiempo y la etapa más importante de la vida en esa... a partir de los veinte años; es un esfuerzo a poder dedicarse al conocimiento, a la investigación, a la docencia universitaria. Por tanto, muy temerario, don Javier, no puede ser.

Si era normal financiar a los estudiantes de quinto de Licenciatura, que entonces lo llamábamos en la etapa de formación, en la etapa del ámbito graduado, ahora no puede ser temerario pedir que se financie a los que tienen la misma edad y están haciendo casi los mismos requisitos, porque lo que ha cambiado es la forma de organizar la Universidad en nuestro país y en Europa, prácticamente lo mismo.

Miren, las subidas de tasas está teniendo un repercusión nada positiva en el número de matrículas. Tengo los datos de tres universidades: de la de Valladolid, que, con más másteres, tiene treinta estudiantes menos, ha pasado de mil ochenta y cuatro a mil cincuenta y cuatro; la de Burgos, que ha subido algo, de doscientos dieciséis a doscientos cuarenta, pero ha pasado de doce másteres a dieciocho (si solo estuviesen los doce másteres del año pasado, habría bajado de doscientos dieciséis a ciento cincuenta y nueve); y la de Salamanca, que casi ha perdido cien estudiantes, ha bajado de mil cuatrocientos sesenta y siete a mil trescientos setenta y uno, a pesar de tener cuatro másteres más.

Por lo tanto, hay un hecho objetivo: en una época en la que la formación es fundamental para la incorporación al mercado laboral con garantías y la especia-



lización a través de este tipo de estudios es muy importante, hay menos estudiantes en este ámbito.

No es “parece temerario” y, desde luego, sí es compatible con las convocatorias públicas y privadas que usted mencionaba y que es real, es lo que ocurre en estos momentos en nuestro país.

Por eso, me parece que esto es algo para pensarlo. Pero no parece razonable tampoco decir que se hace para priorizar las becas en el otro ámbito, en el ámbito de la enseñanza universitaria en la... en el periodo de la graduación, porque en tres años se ha perdido el 33 % del presupuesto. Si mira cuánto se destinaba entre becas de movilidad en el dos mil diez y cuánto se va a destinar en el dos mil trece, y se ha perdido el 33 % del presupuesto. El año pasado, en el dos mil once, hubo mil doscientos estudiantes con derecho y sin beca por falta de presupuesto, y en el mil doce... dos mil doce ha habido casi mil estudiantes con derecho y sin beca por falta de presupuesto. Es muy difícil priorizar y que esos sean los datos.

Pero, junto a eso, reflexionemos si, en una situación tan dura como esta que tenemos en la economía, la selección de quienes sean los futuros miembros de nuestra universidad se puede hacer desde el punto de vista económico. Reflexionémoslo.

Y finalizo con una última referencia. Usted es leonés, ha tenido, además, amplia experiencia en las instituciones leonesas. Un joven graduado este curso de Babia, de la Lacia, de la Montaña Oriental, de la zona más cercana a Asturias, cuando tenga que decidir en qué máster se matricula, por distancias, puede plantear la Universidad de León, la de Valladolid, la de Burgos –son las más cercanas– o la de Oviedo, pero es que hay una diferencia, es que la Comunidad Autónoma Asturiana sí tiene becas de matrículas para másteres. El tres de agosto del dos mil doce se publicó la convocatoria, siguiendo requisitos académicos y no superar cierto umbral de renta, con un presupuesto de 84.000 euros. Las condiciones son las mismas, la crisis económica es la misma para todos, la misma, en Asturias y acá, en Asturias y en León, y, sin embargo, en Asturias sí hay convocatoria y aquí no la tenemos. En un momento en el que la competitividad en el ámbito universitario y el nivel de movilidad estudiantil, desgraciadamente con la crisis cada vez menos, se ha ido acrecentando en los últimos tiempos, debemos pensar si este tipo de cuestiones no ponen en peor lugar a nuestras universidades frente a las universidades del entorno. Y, desde luego, su rechazo a esta iniciativa no va, desde nuestro punto de vista, en el mejor camino.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a la votación, a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000497

¿Votos a favor? Son seis. Ruego estén atentos, por favor, para que voten todos ustedes. ¿No ha votado usted? Vale, perdón. Sí, seis. *[Murmullos]*. Gracias. Perdón. Disculpas. Gracias. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Quinto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se da lectura al quinto y último punto del Orden del Día.

PNL/000500

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 500, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de las subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año dos mil trece. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 149 y fecha quince de octubre de dos mil doce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los Procuradores Proponentes, tiene nuevamente la palabra don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Es la segunda vez esta tarde que hablamos de este tema, en primer lugar con una pregunta al Director General de Universidades e Investigación, para explicarnos por qué se produjo un recorte durante la... en la fase de adjudicación de la convocatoria anterior. Quiero recordar que fue en junio del dos mil once, se resolvió en agosto del dos mil doce, y los datos -para que los tengamos todos-: más de cuatrocientas solicitudes, sesenta y seis concedidas, después de ese recorte del 35 %, trescientas cuarenta sin conceder.

Algunos de los investigadores que presentaron proyectos y fueron rechazados han sido reconocidos y premiados por la Junta de Castilla y León en numerosas ocasiones, y, sabemos todos, cuando hay alguna noticia positiva en los medios de comunicación de su actividad, plantear cierta satisfacción. Yo creo que es algo que debe, al final, formar parte del criterio colectivo, lo que es el resultado del trabajo de quienes en nuestra Comunidad Autónoma se dedican a esta tarea.

Pues bien, este hecho, junto con la política de investigación del Gobierno de España, que ha supuesto recortes traumáticos en todas las partidas que tienen que ver con esta... con la investigación en nuestras universidades y nuestros centros de investigación, hace que la situación sea de gran preocupación. No lo dice el Grupo Socialista, todos los días tenemos noticias.

Probablemente lo hayan visto en los medios de comunicación: ayer estuvo en Barcelona uno de los físicos de más relevancia mundial, es conocido porque uno de sus descubrimientos, el descubrimiento del bosón, el bosón de Higgs, ha estado en los medios de comunicación durante mucho tiempo, y lo primero que hizo, al trasladar su comparecencia pública, fue mostrar su preocupación por la evolución de la investigación en nuestro país. A cada uno lo que le toque.



Pero, mire, los datos del presupuesto son muy preocupantes para nuestro Grupo, porque parecen aventurar que por primera vez en muchos años ya se han perdido convocatorias a grupos de excelencia –esos que hemos visto ahora que se pagaban con esta partida–, la última, y la única, fue en el dos mil nueve. Puede que no haya ninguna convocatoria, ninguna, para proyectos de investigación a iniciar en el año dos mil trece. Y está lloviendo sobre mojado, y eso, al final, se acaba pagando por todos, porque, si perdemos jóvenes investigadores, se pierden resultados. Es algo que lo dice la historia: los mejores resultados están en las etapas iniciales de la investigación de quienes se dedican a esto, y si no hay proyectos es imposible que haya jóvenes investigadores.

Por tanto, les planteamos algo, y ya les digo que estamos dispuestos a aceptar un acuerdo con ustedes en la cantidad. Nosotros hemos puesto una para trasladar aquí, pero estamos dispuestos a aceptar un acuerdo en la cantidad, porque nos parece tan importante que haya proyectos de investigación en nuestras universidades y centros públicos el año próximo, que la cantidad es negociable. La nuestra es más pequeña que la que ha habido muchos años –la que estamos poniendo–, estamos hablando de 3.000.000 de euros para tres años, para tres años. Para que tengan una idea, la última convocatoria, que fue muy reducida, era de 2.800.000, algo más. Por tanto, es muy razonable, pero estamos dispuestos a acordar la cantidad, si somos capaces de sacar de aquí un acuerdo y un mensaje positivo para el conjunto de los científicos de nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, les planteo –les voy a leer el texto– diciendo que estamos dispuestos a negociar la cantidad que aprobemos hoy. Lo que tenemos ahora escrito, esperando su respuesta es que:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar inmediatamente las subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año dos mil trece, con un presupuesto total para las anualidades dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince de al menos 3.000.000 de euros”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Hernández Morán.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Como bien ha dicho usted, volvemos a debatir esta tarde sobre el tema del... de las subvenciones del programa de apoyo a los proyectos de investigación. Ya lo hicimos también en la Comisión del pasado treinta de mayo, en la que ustedes presentaron una proposición no de ley en la que proponían instar a la Junta a aprobar un calendario de convocatoria de estímulos a la... relacionadas con la política de estímulos a la investigación científica, que incluyera un programa de... de apoyo a nuevos proyectos de investigación para los cursos dos mil doce hasta dos mil quince, dotado en el conjunto de la legislatura con un... dotado en el conjunto con un... con una partida de, al menos, 11.782.280 euros.

Posteriormente, de este tema se volvió a debatir en la Comisión de... del diecinueve de septiembre, en la Proposición No de Ley número 430, en la que



instaban a la Junta de Castilla y León a permitir la justificación conjunta de las anualidades correspondientes a los años dos mil doce y dos mil trece de los grupos de investigación cuyos proyectos resultaran seleccionados en relación con la Orden de convocatoria EDU/830/2011. Y que, como ya digo, se debatió en la Comisión de diecinueve de septiembre, una vez que ya estaba resuelta la convocatoria.

Ahora presentan esta proposición no de ley, en la que proponen instar a la Junta a convocar inmediatamente las subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en dos mil trece, con una partida mínima de al menos 3.000.000 de euros, aunque... entre los años dos mil trece, catorce y quince, aunque usted ahora ha rectificado que podría aceptar una... una cantidad menor.

En primer lugar, quiero decirle, en relación a la convocatoria de subvenciones para proyectos a iniciar en dos mil doce, que es cierto, como Su Señoría ha expuesto en los antecedentes de la proposición no de ley, que en diciembre de dos mil once se... se amplió el plazo de resolución en seis meses, y que por Orden EDU/595/2012, de veintitrés de julio, se modificó, minorando el presupuesto inicialmente destinado a esta línea de subvenciones, debido a la existencia de compromisos adquiridos en el ejercicio presupuestario dos mil doce y a la imposibilidad de ampliar el crédito... el crédito existente.

Todo ello, en base al apartado 3.5 de la orden de convocatoria, que establece que esta convocatoria está sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la concesión de las subvenciones en el ejercicio correspondiente.

Pues bien, una vez resuelta la convocatoria, de los cuatrocientos veintidós proyectos presentados, se concedieron sesenta y siete, ochenta y ocho se denegaron por inexistencia de crédito, doscientos cincuenta y uno se denegaron porque el proyecto no alcanzó la puntuación mínima de cincuenta puntos, y dieciséis se denegaron por otras causas como puede ser la documentación presentada fuera de plazo, no subsanada en plazo, etcétera.

Nuestro Grupo Parlamentario lamenta, lo mismo que ustedes, que haya grupos de investigación muy importantes que se queden sin subvención por inexistencia de crédito, pero también hay que decir que, antes que conceder nuevas subvenciones, hay que atender a los compromisos plurianuales adquiridos con los grupos de investigación que fueron seleccionados en las convocatorias anteriores. Y, a este respecto, creo que el Director General de Universidades ha dado una información cumplida esta tarde.

Por otra parte, tengo que decirle que, en años anteriores, en los que la dotación presupuestaria fue mayor, obtuvieron subvención mayor número de proyectos. Por ejemplo, en dos mil once, se concedieron ciento treinta, y en dos mil diez, ciento catorce; pero también hubo proyectos que se denegaron por inexistencia de crédito. Y es que, Señorías, así está regulado, como digo, en las respectivas órdenes de convocatoria, que están sometidas, repito, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la concesión de las subvenciones en el ejercicio correspondiente.

En este sentido, también la posibilidad de no ampliar el crédito destinado a estas convocatorias pone de manifiesto, ya desde estos años, el compromiso de la Junta de Castilla y León con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad



del gasto público, lo que ha llevado a nuestra Comunidad a ser una de las menos endeudadas del resto... y estar en una mejor situación respecto a otras Comunidades Autónomas.

Ahora, centrándonos en su propuesta de resolución, ya le adelanto que nuestro Grupo va a votar en contra. Es que, en realidad, su propuesta es muy similar a la que presenta... en términos presupuestarios, a la presentada... a la PNL 382, puesto que proponen una dotación presupuestaria de al menos 3.000.000 de euros para los tres años.

Señorías, esa cantidad es más o menos la que la Junta de Castilla y León ha venido destinando, en los últimos años, en cada una de las convocatorias anteriores, que han oscilado entre los 2.500.000 y los 3.000.000 de euros –distribuidos en tres anualidades en el caso de los proyectos a realizar por grupos de investigación estables, y en dos anualidades en el de los grupos de investigación noveles–, realizando un importante esfuerzo en este sentido.

Pero, Señorías, es que en este momento la realidad con la que nos encontramos es muy diferente: en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos para dos mil trece figura en el... en el Programa 467B (Investigación y Desarrollo en Sectores) y en el Subconcepto 74011 (Proyectos de Investigación de Universidades Públicas y Organismos Públicos) una dotación de 1.795.891 euros, cantidad suficiente para atender los compromisos plurianuales adquiridos en las convocatorias anteriores, y, dadas las circunstancias actuales, creemos que suficiente para el mantenimiento del fomento de la investigación en... en nuestras universidades de Castilla y León durante este curso.

En este sentido, sí que creo que es una buena noticia que desde la Consejería de Educación se nos ha informado de que se está preparando la orden de convocatoria de subvenciones para proyectos a iniciar en dos mil trece –y se espera que se publique antes de final de año–, pero con una dotación presupuestaria similar a la orden modificada de dos mil doce, es decir, aproximadamente 1.800.000 euros, distribuidos en tres anualidades –dos mil trece, catorce y quince–, y, por lo tanto, inferior a la que ustedes proponen.

El Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León compartimos la idea de incrementar, tan pronto como las disponibilidades presupuestarias lo permitan, la cuantía destinada a las subvenciones de apoyo a proyectos de investigación, pero en este momento no es posible, dado que nos encontramos ante un Proyecto de Presupuestos muy ajustado para dos mil trece, extremadamente ajustado, comprometido con la estabilidad presupuestaria y con el cumplimiento del objetivo de reducción del déficit al 0,7 % del PIB marcado por el Gobierno Central para las Comunidades Autónomas y con el compromiso de no incrementar la deuda pública por encima del 13 %.

Por último, tengo que recordarles que el Consejero de Educación, en su comparecencia ante la Comisión de Hacienda para presentar el proyecto de presupuestos de la Consejería de Educación para dos mil trece, explicó –y leo literalmente– que, “con el fin de compensar la caída de recursos, se está trabajando en la puesta en marcha de un sistema de alerta temprana de posibilidades de obtención de financiación del programa de la Unión Europea Horizonte 2020, que permitirá una mayor captación de recursos provenientes de líneas de apoyo diseñadas desde



Bruselas". Es un sistema basado en la gestión de la información existente sobre los grupos de investigación en las universidades, de tal manera que se produzca una agregación estratégica mediante la puesta en valor de las potencialidades existentes dentro del sistema.

Y termino, y les repito que, bueno, vamos a votar en contra de su... de su propuesta. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Pues lo lamentamos. Lamentamos que voten en contra -se lo decimos con total sinceridad-, porque esto de la alerta temprana del Horizonte 2020 que contó el Consejero, lo que suena es a ganas de hacer excusas y decir: como nosotros no hemos sido capaces de convencer a la Consejera de Hacienda para que priorice la investigación, a ver si en este programa de la fundación... de la Unión Europea podemos conseguir recursos. Está bien que hagan esas alertas tempranas, pero le aseguro que los investigadores y los grupos de investigación son los que están siempre más atentos a cualquier forma de financiarse. No solo no rehúyen ninguna, sino que la mayor parte de su financiación, en muchos casos, viene de fuera de aquí.

Le pongo un ejemplo al Director General, de investigadores del máximo prestigio, que son... ni los que ni siquiera luego superan esas valoraciones que... no hay más que comentar, y, al mismo tiempo que no superan las valoraciones, porque no son importantes sus proyectos, el grueso de la investigación es presentada con orgullo por parte de la Junta. Pero esa es la realidad y esas son sus contradicciones.

Mire, hemos sacado de provecho una cuestión, que va a haber una convocatoria de proyectos a iniciar en el dos mil trece. No va a ser sencillo que se inicien en el dos mil trece, por la sencilla razón de que prácticamente no hay presupuesto. La cuantía que hay -que baja un 66 % respecto al dos mil doce- servirá para pagar los compromisos. Y tan solo desde el punto de vista propagandístico -que eso le reconozco que lo hacen muy bien- pueden decir "vamos a hacer una convocatoria para el final de dos mil trece". La pueden hacer el mes que viene o el siguiente; tardan, como la anterior, catorce... catorce meses en resolverla, y ya estamos en el dos mil catorce, y hemos perdido un año de investigación, que eso, desgraciadamente, es lo que tiene pinta que va a ocurrir, por una cuestión sencillamente de números: si no hay presupuesto, yo les invito a que lo enmienden o a que apoyen la enmienda que haga el Grupo Socialista, que entonces iremos consiguiendo la posibilidad de que esto sea un poco más real para llevarlo a cabo.

Pero, mire, hacía una pequeña referencia a otras iniciativas de este Grupo. Y me da pie a decirle dos cosas: la iniciativa del treinta de mayo, sobre el compromiso para la legislatura -11.782.280 euros-, fue traer a esta Comisión lo que se comprometió el Consejero ante el Pleno de la Cámara. Y, sorprendentemente -por cierto, en octubre del año pasado, no lo hizo hace un lustro ni diez años, en octubre



del año pasado-, votaron en contra. ¿Para qué se compromete entonces? (Esa crisis que algunos dicen que apareció antes, después... mire, de eso, que hagamos este regate corto no va a ningún lado; en octubre del año pasado ya conocíamos todos cómo estábamos). ¿Para qué hace ese compromiso si luego no lo cumple?

Y cuando le planteamos la justificación conjunta de los proyectos que se han beneficiado de la convocatoria -de esos sesenta y seis públicos... usted ha contado el privado, pues sesenta y siete, si salen más contentos con el sesenta y siete, sesenta y siete: sesenta y seis de universidades públicas y centros públicos y uno de universidad privada, que esa es la realidad-, estábamos haciéndolo por la reflexión que hacía el Director General y que nosotros compartimos. Es decir, el dinero que se destina a investigación tiene que invertirse bien, y, cuando se apuran los plazos como los apuran ustedes, al resolver en agosto y obligar a justificar en octubre, nueve grupos de investigación -la práctica totalidad- se corre el riesgo de que ese dinero no se emplee correctamente.

Yo me alegré mucho de escuchar al Director General decir eso. Pena que no tuviésemos intervención después para decirle: "Habérselo dicho a su Grupo, para que hubiera votado a favor". Porque su reflexión era nuestra PNL. Tan sencillo como eso. Ahora, los que han tenido, no la fortuna -porque se lo han trabajado-, sino la buena presentación de proyectos para ser financiados, tendrán, en algunos casos, dificultades para poder ejecutar bien ese dinero cuando va todo en este año. Por eso, difícil de entender.

Y mire, me dice que se redujo el presupuesto por compromisos adquiridos. Pues ya le hemos escuchado al señor Consejero que no era por compromisos adquiridos, sino compromisos para adquirir. Que nos pueden parecer razonables, pero no reduciéndolo de aquí. Para financiar los Ramón y Cajal -ha dicho que algún día de estos lo aprobarán en el Consejo de Gobierno-, para la Fundación FICUS -quien habla no puede más que hablar maravillas de la tarea que hace el Centro del Cáncer, que ha dicho que algún día lo hará el Consejo de Gobierno- y para el Programa BUCLE de las universidades... bibliotecas universitarias. Por lo tanto, "a adquirir". Y eso es un problema no pequeño, porque hemos dejado muchísimos grupos de investigación sin financiar.

Plantean, en lo que le traslada la Consejería, ese mantra, que es el mantra de la austeridad, del cumplimiento del déficit público. Hoy es un buen día -yo creo que hasta ustedes se han alegrado de la victoria de Obama; nosotros nos alegramos mucho-. Pero él ha demostrado que el estímulo económico ha permitido mejores resultados que la austeridad como religión, y ha demostrado que el apoyo a la investigación genera economía positiva. Y aquí estamos, en la austeridad como única forma de hacer política, con datos terribles. Y de lo que estamos hablando no es cortoplacista, es de preparar nuestra Comunidad y nuestro país para que, cuando salgamos de esta crisis, los riesgos de tener unas pérdidas de empleo como ha habido ahora, tan duras, no lo sean en el futuro. Y todo lo que sea invertir en estas cuestiones es la base para que esto se pueda hacer. Por eso lamentamos que se queden satisfechos con un presupuesto en el que no hay posibilidad de destinar dinero a nuevos proyectos, salvo cantidades simbólicas: unos pocos miles de euros (no tengo en la cabeza la cantidad, es muy pequeña).

Pues bien, lamentamos su voto y les invitamos al día que esta Comisión se reúna con la Comisión de Hacienda y planteemos una enmienda para aumentar



la partida de proyectos de investigación, a que en ese momento la compartan con nosotros, porque de esa manera lo podremos hacer. Les digo: es bastante más útil esto que financiar algunas cosas de las que hace la Fundación Universidades. Y, al final, ahí también hay que priorizar. Les invito para que lo vayan estudiando a qué prefieren destinar el dinero público, a una cosa o a la otra. Nosotros lo tenemos claro: a apoyar a los investigadores.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000500

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. Así, el resultado es: dieciséis votos emitidos, seis votos a favor, diez votos en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Señorías, muchas gracias a todos. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].